



ZEMPOALA
Gobierno Municipal
2016-2020



OFICIO NO. 0014/M.Z.D.E./2017.

ZEMPOALA, HGO., A 13 DE FEBRERO DEL 2017.

C. MANUEL LUNA SUAREZ
ESTACION TEPA
PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN ENVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES, ARTICULO 4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 71 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE , ARTICULO 3 Y 4 FRACCIÓN IV, TITULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPITULO III, ARTICULO 163 DE LAS FACULTADES DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y AVALADO POR EL COMISARIADO DE LA COMUNIDAD.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE

SE AUTORIZA EL DERRIBE DE QUINCE ARBOLES

| | |
|-----------------------------|---|
| UBICACIÓN DE LOS ARBOLES | SAN ANTONIO XALA A UN COSTADO DE LA HDA. |
| COMUNIDAD | EJIDO DE ZEMPOALA |
| PROPIETARIO | MANUEL LUNA SUAREZ |
| NUMERO DE ARBOLES | QUINCE |
| ESPECIE | PIRUL |
| MOTIVO DE LA PODA O DERRIBE | POR QUE LE PRENDIERON FUEGO A LOS ARBOLES |

COMPROMISO: MANUEL LUNA SUAREZ, SE COMPROMETE A PLANTAR EN SU PROPIEDAD O EN ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O EN ALGÚN PARQUE PÚBLICO 1 ÁRBOL POR CADA DERRIBE O PODA DE ÁRBOLES, DE LA ESPECIE DE SU PREFERENCIA QUE SEAN ADAPTABLES AL CLIMA DE LA REGIÓN Y EN UN LUGAR DONDE NO HAYA LA NECESIDAD DE DERRIBARLOS POSTERIORMENTE.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

L.A. SERGIO VERA FRANCO



Recibi: Oficio

16-03-2016

Jose' Manuel Luna Diaz

[Handwritten signature]

c.c.p. archivo



Plaza Principal S/N. Col. Centro
Zempoala, Hgo. C.P. 43838
zempoala.hidalgo.gob.mx